



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2890-2021-R-UNE

Chosica, 30 de diciembre del 2021

VISTOS el Oficio N° 1763-2021-VR-ACAD y el Oficio N° 1774-2021-VR-ACAD expedidos por el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

*Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú refiere que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;*

*Que el artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria señala que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;*

*Que con Resolución N° 0025-2019-AU-UNE, del 11 de octubre del 2019, y sus modificatorias, se aprueba el nuevo texto del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;*

*Que mediante Resolución N° 3070-2019-R-UNE, del 14 de octubre del 2019, y sus modificatorias, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;*

*Que los numerales 8.2 y 8.3 del artículo 8 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, precisan lo siguiente: 8.2 (...) es requisito que las plazas o puestos a ocupar se encuentren aprobados en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) o en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), y en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), según corresponda, así también que las plazas o puestos a ocupar se encuentren registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, y que cuenten con la respectiva certificación del crédito presupuestario; y, 8.3 Adicionalmente, para el ascenso o promoción establecido en el literal c) del numeral 8.1 en el caso de los profesores del Magisterio Nacional y docentes universitarios, así como para el nombramiento de docentes universitarios al que se refiere el literal e) del numeral 8.1, previo a la realización de dichas acciones de personal, es necesario el informe favorable del Ministerio de Economía y Finanzas;*

*Que la Ley N° 31349 – LEY QUE AUTORIZA, ENTRE OTROS, EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS dispone, en su artículo 1, el nombramiento de los docentes contratados de las universidades públicas en la categoría de Auxiliar, únicamente para aquellos que se hayan adjudicado una plaza mediante concurso público de méritos y cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 30220, Ley Universitaria, para el ejercicio de la docencia. Dicha acción se ejecutará siempre y cuando existan plazas orgánicas consideradas en la Ley 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, y para dicha categoría. De existir más demanda que oferta de plazas, la universidad pública realizará un concurso interno de méritos para proceder al nombramiento respectivo;*

*Que el artículo 5 de la Ley N° 31349, en sus numerales 1, 2 y 3, determina lo siguiente: 5.1. Autorízase a las universidades públicas a desarrollar acciones de personal como nombramiento, ascenso y/o promoción de personal docente para la prestación del servicio educativo de pregrado. Para tal efecto, durante el año fiscal 2021, las universidades públicas quedan exceptuadas de las restricciones en los numerales 8.2 y 8.3 del artículo 8 de la Ley 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; 5.2. Los procesos de nombramiento o promoción a que hace referencia el presente artículo se realizan en las plazas disponibles y registradas en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público en condición de vacante; y, 5.3. Lo dispuesto en el presente artículo no debe generar gasto adicional al tesoro público, ni obligación para los años sucesivos, dichas plazas se financian con cargo a los presupuestos asignados de las universidades públicas;*





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 2890-2021-R-UNE**

Chosica, 30 de diciembre del 2021

*Que en la Centésima Décima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se precisa lo siguiente: 1. Dispónese que, para el nombramiento excepcional de docentes contratados en la categoría de Auxiliar, a que se refiere el artículo 1 de la Ley 31349, Ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de las universidades públicas, las universidades públicas quedan exceptuadas de lo establecido en los numerales 8.2 y 8.3 del artículo 8 de la Ley 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; 2. Dispónese que el reordenamiento de plazas a que se refiere el artículo 2 de la Ley 31349 es aplicado únicamente para el nombramiento de docentes contratados en las universidades públicas, en la categoría de Auxiliar, autorizado en el artículo 1 de la referida ley, y es solicitado por las universidades públicas al Ministerio de Economía y Finanzas, hasta el 20 de diciembre de 2021; 3. El nombramiento excepcional de docentes contratados en la categoría de Auxiliar, se desarrolla hasta el 31 de diciembre de 2021, en la misma plaza registrada y ocupada por el docente contratado que se reordene conforme al numeral precedente; y, se registra en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público; 4. Culminado el nombramiento, las universidades públicas actualizan sus instrumentos de gestión de recursos humanos, considerando los cargos en el Cuadro para Asignación de Personal – Provisional (CAP – Provisional) y las plazas en el Presupuesto Analítico de Personal; y, 5. La presente disposición se financia con cargo al presupuesto institucional de las entidades involucradas;*

Que con Resolución N° 2834-2021-R-UNE, del 20 de diciembre del 2021, se aprueba el Cuadro de Plazas Vacantes para el Nombramiento de los Docentes Contratados 2021, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el marco de la Ley N° 31349 y la Ley N° 31365;

Que mediante Resolución N° 2841-2021-R-UNE, del 20 de diciembre del 2021, se aprueba la Convocatoria y el Cronograma del Nombramiento Directo de los Docentes Contratados de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle - 2021, en el marco de la Ley N° 31349 y la Ley N° 31365;

Que, con Resolución N° 2842-2021-R-UNE y su modificatoria la Resolución N° 2872-2021-R-UNE, se aprueba la Directiva N° 020-2021-R-UNE – “LINEAMIENTOS PARA EL NOMBRAMIENTO DIRECTO DE DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNE, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31349 Y LA LEY N° 31365”;

Que mediante Resolución N° 1984-2021-D-FAC, del 21 de diciembre del 2021, se conforman las Comisiones Revisoras para el Nombramiento Directo de los Docentes Contratados de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle - 2021, en el marco de la Ley N° 31349 y la Ley N° 31365;

Que con el Informe Final suscrito por la Comisión Revisora del Departamento Académico de Matemática e Informática se remite al Decano de la Facultad de Ciencias los resultados y las actas respectivas para su aprobación en el Consejo de Facultad;

Que mediante el Informe Final suscrito por la Comisión Revisora del Departamento Académico de Biología se remite al Decano de la Facultad de Ciencias los resultados y las actas respectivas para su aprobación en el Consejo de Facultad;

Que con el Informe Final suscrito por la Comisión Revisora del Departamento Académico de Química se remite al Decano de la Facultad de Ciencias los resultados y las actas respectivas para su aprobación en el Consejo de Facultad;

Que mediante el Informe Final suscrito por la Comisión Revisora del Departamento Académico de Física se remite al Decano de la Facultad de Ciencias los resultados y las actas respectivas para su aprobación en el Consejo de Facultad;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2890-2021-R-UNE

Chosica, 30 de diciembre del 2021

Que, con Resolución N° 1997-2021-D-FAC y Resolución N° 2057-2021-D-FAC, la Facultad de Ciencias, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada el 27 de diciembre del 2021, aprueba los resultados del Nombramiento Directo de los Docentes Contratados 2021, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el marco de la Ley N° 31349 y la Ley N° 31365, del Departamento Académico de Matemática e Informática, del Departamento Académico de Biología, del Departamento Académico de Química y del Departamento Académico de Física; asimismo, propone el nombramiento correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0737-2021-D-FAC-UNE y Oficio N° 0747-2021-D-FAC-UNE, el Decano de la Facultad de Ciencias remite al Vicerrector Académico la documentación correspondiente y las precitadas resoluciones a fin de que se efectúe lo pertinente;

Que con los documentos del visto, el Vicerrector Académico envía a la Rectora el expediente en mención y otorga la conformidad del proceso de evaluación; por lo que solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 30 de diciembre del 2021; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR** la Resolución N° 1997-2021-D-FAC y la Resolución N° 2057-2021-D-FAC, mediante las cuales la Facultad de Ciencias, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada el 27 de diciembre del 2021, aprueba los resultados del Nombramiento Directo de los Docentes Contratados 2021, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el marco de la Ley N° 31349 y la Ley N° 31365, del Departamento Académico de Matemática e Informática, del Departamento Académico de Biología, del Departamento Académico de Química y del Departamento Académico de Física; asimismo, propone el nombramiento correspondiente; tal cual se adjunta en nueve (9) folios.

**ARTÍCULO 2°.- SEÑALAR** que las Comisiones Revisoras y el Consejo de Facultad son los responsables de remitir el expediente antes aprobado, conforme al marco normativo sobre la materia.

**ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER** a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectúen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
Mtra. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaría General (e)

  
Dra. Lidia Violeta Asencios Trujillo  
Rectora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE CIENCIAS  
DECANATO

## RESOLUCIÓN N° 1997-2021-D-FAC

La Cantuta, 27 de diciembre del 2021.

Visto los Informes Finales emitidos por las Comisiones Evaluadoras de la Facultad de Ciencias, para el Nombramiento Directo de Docentes Contratados, en el marco de la Ley N° 31349 y la Ley 31365, en la modalidad Virtual, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

### CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 0025-2019-AU-UNE, del 11 de octubre del 2019, y sus modificatorias se aprueba el nuevo texto del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 3070-2019-R-UNE, del 14 de octubre del 2019, y sus modificatoria, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Oficio Múltiple N° 086-2021-VR-ACAD, de fecha 22 de diciembre del 2021, eleva las Plazas adjudicadas, elaboradas por la Oficina de Recursos Humanos correspondientes a los docentes contratados TIPO A1 32 horas y B1 32 horas, en el marco de la Ley 31349, que autoriza de manera excepcional el nombramiento de docentes contratados de las Universidades públicas en la categoría de Auxiliares;

Que con Resolución N° 2841-2021-R-UNE, de fecha 20 de diciembre del 2021, se aprueba la Convocatoria y el Cronograma de Nombramiento Directo de los Docentes Contratados de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle-2021, en el marco de la Ley N° 31349 y la Ley 31365;

Que con Resolución N° 2842-2021-R-UNE, de fecha 20 de diciembre del 2021, se aprueba la Directiva N° 020-2021-R-UNE, -LINEAMIENTOS PARA EL NOMBRAMIENTO DIRECTO DE DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNE, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31349 Y LA LEY 31365, la misma que precisa en el numeral VII-DISPOSICIONES ESPECIFICAS. -7.1.2. La comisión revisora de cada Programa de Estudios estará conformada por: El Decano quien preside, dos (2) docentes principales o asociados con grado académico de doctor, excepcionalmente con grado académico de maestro, especialistas del programa de estudios y un (1) estudiante de la especialidad perteneciente al tercio superior. Uno de los docentes especialistas cumplirá funciones de vocal y el otro de secretario;

Que mediante Resolución N° 1984-2021-D-FAC, de fecha 21 de diciembre del 2021, se Aprueba las Comisiones Revisoras de la Facultad de Ciencias, del Nombramiento Directo de los Docentes Contratados de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle-2021, en el marco de la Ley N° 31349 y la Ley 31365;

Que con los documentos del visto, asimismo culminado el proceso de evaluación y publicado los resultados de las Comisiones Revisoras, para el Nombramiento Directo de los Docentes Contratados de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el marco de la Ley N° 31349 y la Ley 31365, en la modalidad Virtual, de los Departamentos Académicos de Matemática e Informática, Biología, Química y Física, de la Facultad de Ciencias, remiten las actas y el informe final para la ratificación correspondiente;

Que el Consejo de Facultad, en Sesión Extraordinaria de fecha 27 de diciembre del 2021, acordó aprobar los resultados del Nombramiento Directo de los Docentes Contratados de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle-2021, en el marco de la Ley N° 31349 y la Ley 31365, en la modalidad Virtual, de los Departamentos Académicos de Matemática e Informática, Biología, Química y Física, de la Facultad de Ciencias; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria, y los alcances de la Resolución No 1723-2020-R-UNE, de fecha 21 de diciembre del 2020.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°- APROBAR** los resultados del Nombramiento Directo de los Docentes Contratados de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el marco de la Ley N° 31349 y la Ley 31365, según anexo de un (01) folio, forman parte de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE CIENCIAS  
DECANATO

## **RESOLUCIÓN N° 1997-2021-D-FAC**

La Cantuta, 27 de diciembre del 2021.

**ARTÍCULO 2°.-APROBAR** el Cuadro de ganadores del Nombramiento Directo de los Docentes Contratados de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en la modalidad Virtual, de los Departamentos Académicos de Matemática e Informática, Biología, Química y Física, de la Facultad de Ciencias, según anexo 2, que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°.-PROPONER** el Nombramiento Directo de los Docentes Contratados, en el marco de la Ley N° 31349 y la Ley 31365, que figuran en el Artículo 2° de la presente resolución, los mismo que asumirán el dictado de asignaturas, de la Facultad de Ciencias, a partir de la fecha.

**ARTÍCULO 4°.-DECLARAR** la plaza desierta del Nombramiento Directo de los Docentes Contratados, en el marco de la Ley N° 31349 y la Ley 31365, en la modalidad Virtual, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, del Departamento Académico de Matemática e Informática, de la Facultad de Ciencias, según anexo 3, que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 5°.-ELEVAR** al Vicerrectorado Académico, la presente Resolución para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mg. Zarela Mirha TORRES PORRAS  
Secretaría Académica (e)



Dr. William Alberto HUAMANÍ ESCOBAR  
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE CIENCIAS  
DECANATO

## RESOLUCIÓN N° 1997-2021-D-FAC

La Cantuta, 27 de diciembre del 2021.

### ANEXO 1 (RESULTADOS)

#### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA E INFORMÁTICA

CODIGO AIRHSP	CATEGORIA/ DEDICACION	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	RESULTADO
000269	AUXILIAR TC 40 HORAS	INFORMÁTICA	ARONI PALOMINO DAVID	APTO	GANADOR
000276			COLLAHUA RUPAYLLA VIVIAN	APTO	GANADOR
000295			HUANCA TORRES NELSON SMITH	APTO	GANADOR
000300			JAIME ANDIA MARIO	APTO	GANADOR
000426			MUNGUIA MIGUEL, KETTY MAGALI	APTO	GANADOR
000274			RUBIO GONZALEZ JORGE LUIS	APTO	GANADOR
000301			VERA SANCHEZ CARLOS	APTO	GANADOR
000261	AUXILIAR TC 40 HORAS	MATEMÁTICA	ALEGRE HUERTA JESUS AMERICO	APTO	GANADOR
000307			CCANTO CURO RUTH MELANIA	APTO	GANADOR
000268			CORONADO HUANACO ISRAEL	APTO	GANADOR
000279			GONZALES SALVADOR GAMANIEL DOMINGO	NO APTO	NO GANADOR
000257			LAZO VILLAFUERTE GLADYS	APTO	GANADOR
000381			LEDEZMA PIZARRO CARLOS ROBERTO	APTO	GANADOR
000253			POMAJULCA MENDOZA DEISI MIRIAN	APTO	GANADOR
000522			ROJAS ZUÑIGA LUIS MIGUEL	APTO	GANADOR
000293			VILCAPOMA LARA NARCIO FELIMON	APTO	GANADOR
000273			ZELARAYAN ADAUTO MARISOL EDITH	APTO	GANADOR



#### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE BIOLOGIA

CÓDIGO AIRHSP	CATEGORIA/ DEDICACIÓN	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	RESULTADOS
000359	AUXILIAR TC 40HR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• BOTÁNICA GENERAL</li> <li>• BOTÁNICA DE PLANTAS NO VASCULARES</li> <li>• BOTÁNICA DE PLANTAS VASCULARES</li> <li>BIOHUERTO</li> </ul>	IZIGA GOICOCHEA ROGER	APTO	GANADOR
000324	AUXILIAR TC 40HR		ESPINOZA RIMARI IRIS	APTO	GANADOR
001268	AUXILIAR TC 40HR		MARIN CARHUALLANQUI LUZ MARINA	APTO	GANADOR
000239	AUXILIAR TC 40HR		ALAMA SONO ESTERFILIA	APTO	GANADOR
000251	AUXILIAR TC 40HR		MARTINEZ CACERES MANUEL AGUSTIN	APTO	GANADOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE CIENCIAS  
DECANATO

## RESOLUCIÓN N° 1997-2021-D-FAC

La Cantuta, 27 de diciembre del 2021.

### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE QUÍMICA

CÓDIGO AIRHSP	CATEGORIA/DE DICACIÓN	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	RESULTADOS
000319	AUXILIAR TC 40HR	CONOCIMIENTO CIENTIFICO DEL UNIVERSO	DE LA CRUZ ROJAS LUCILA AMELIA	APTO	GANADOR
000411	AUXILIAR TC 40HR		LLERENA ESPINOZA EDITH MARIA	APTO	GANADOR
000413	AUXILIAR TC 40HR		MEDINA BEDON YURFA CAROLINA	APTO	GANADOR
000446	AUXILIAR TC 40HR		MUÑOZ CANCHAYA LORELIZ	APTO	GANADOR
001266	AUXILIAR TC 40HR		TAIPE POMA ANGELICA NORMA	APTO	GANADOR



### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA

CÓDIGO AIRHSP	CATEGORIA/DE DICACIÓN	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	RESULTADOS
000277	AUXILIAR TC 40HR	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ FÍSICA GENERAL</li> <li>▪ CÁLCULO MATEMÁTICO PARA FÍSICA I Y II</li> <li>▪ DIDÁCTICA DE LA FÍSICA</li> </ul>	ARAUCO MANDUJANO ELZI CRISTINA	APTO	GANADOR
000354	AUXILIAR TC 40HR		HEREDIA LAURA VICTOR SERAPIO	APTO	GANADOR
001265	AUXILIAR TC 40HR		SARCCO USTO LUCIANO	APTO	GANADOR
001267	AUXILIAR TC 40HR		VEGA GONZALES ALDO	APTO	GANADOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE CIENCIAS  
DECANATO

## RESOLUCIÓN N° 1997-2021-D-FAC

La Cantuta, 27 de diciembre del 2021.

### ANEXO 2 (GANADORES)

#### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA E INFORMÁTICA

CÓDIGO AIRHSP	CATEGORIA/ DEDICACIÓN	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	RESULTADOS
000269	AUXILIAR TC 40 HORAS	INFORMÁTICA	ARONI PALOMINO DAVID	APTO	GANADOR
000276			COLLAHUA RUPAYLLA VIVIAN	APTO	GANADOR
000295			HUANCA TORRES NELSON SMITH	APTO	GANADOR
000300			JAIME ANDIA MARIO	APTO	GANADOR
000426			MUNGUÍA MIGUEL, KETTY MAGALI	APTO	GANADOR
000274			RUBIO GONZALEZ JORGE LUIS	APTO	GANADOR
000301			VERA SANCHEZ CARLOS	APTO	GANADOR
000261	AUXILIAR TC 40 HORAS	MATEMÁTICA	ALEGRE HUERTA JESUS AMERICO	APTO	GANADOR
000307			CCANTO CURO RUTH MELANIA	APTO	GANADOR
000268			CORONADO HUANACO ISRAEL	APTO	GANADOR
000257			LAZO VILLAFUERTE GLADYS	APTO	GANADOR
000381			LEDEZMA PIZARRO CARLOS ROBERTO	APTO	GANADOR
000253			POMAJULCA MENDOZA DEISI MIRIAN	APTO	GANADOR
000522			ROJAS ZUÑIGA LUIS MIGUEL	APTO	GANADOR
000293			VILCAPOMA LARA NARCIO FELIMON	APTO	GANADOR
000273			ZELARAYAN ADAUTO MARISOL EDITH	APTO	GANADOR



#### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE BIOLOGIA

CÓDIGO AIRHSP	CATEGORIA/ DEDICACIÓN	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	RESULTADOS
000359	AUXILIAR TC 40HR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• BOTÁNICA GENERAL</li> <li>• BOTÁNICA DE PLANTAS NO VASCULARES</li> <li>• BOTÁNICA DE PLANTAS VASCULARES</li> <li>BIOHUERTO</li> </ul>	IZIGA GOICOCHEA ROGER	APTO	GANADOR
000324	AUXILIAR TC 40HR		ESPINOZA RIMARI IRIS	APTO	GANADOR
001268	AUXILIAR TC 40HR		MARIN CARHUALLANQUI LUZ MARINA	APTO	GANADOR
000239	AUXILIAR TC 40HR		ALAMA SONO ESTERFILIA	APTO	GANADOR
000251	AUXILIAR TC 40HR		MARTINEZ CACERES MANUEL AGUSTIN	APTO	GANADOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE CIENCIAS  
DECANATO

## RESOLUCIÓN N° 1997-2021-D-FAC

La Cantuta, 27 de diciembre del 2021.

### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE QUÍMICA

CÓDIGO AIRHSP	CATEGORÍA/DEDICACIÓN	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	RESULTADOS
000319	AUXILIAR TC 40HR	CONOCIMIENTO CIENTIFICO DEL UNIVERSO	DE LA CRUZ ROJAS LUCILA AMELIA	APTO	GANADOR
000411	AUXILIAR TC 40HR		LLORENA ESPINOZA EDITH MARIA	APTO	GANADOR
000413	AUXILIAR TC 40HR		MEDINA BEDON YURFA CAROLINA	APTO	GANADOR
000446	AUXILIAR TC 40HR		MUÑOZ CANCHAYA LORETLIZ	APTO	GANADOR
001266	AUXILIAR TC 40HR		TAIPE POMA ANGELICA NORMA	APTO	GANADOR



### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA

CÓDIGO AIRHSP	CATEGORÍA/DEDICACIÓN	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	RESULTADOS
000277	AUXILIAR TC 40HR	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ FÍSICA GENERAL</li> <li>▪ CÁLCULO MATEMÁTICO PARA FÍSICA I Y II</li> <li>▪ DIDÁCTICA DE LA FÍSICA</li> </ul>	ARAUCO MANDUJANO ELZI CRISTINA	APTO	GANADOR
000354	AUXILIAR TC 40HR		HEREDIA LAURA VICTOR SERAPIO	APTO	GANADOR
001265	AUXILIAR TC 40HR		SARCCO USTO LUCIANO	APTO	GANADOR
001267	AUXILIAR TC 40HR		VEGA GONZALES ALDO	APTO	GANADOR

### ANEXO 3 (PLAZAS DESIERTA)

#### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA E INFORMÁTICA

CODIGO AIRHSP	CATEGORÍA/DEDICACIÓN	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	RESULTADO
000279	AUXILIAR TC 40 HORAS	MATEMATICA	DESIERTA	-	-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE CIENCIAS  
DECANATO

## RESOLUCIÓN N° 2057-2021-D-FAC

La Cantuta, 30 de diciembre del 2021.

Visto el informe emitido por la comisión Evaluadora del Departamento Académico de Matemática e Informática, de la Facultad de Ciencias, para el Nombramiento Directo de Docentes Contratados, en el marco de la Ley N° 31349 y la Ley 31365, en la modalidad Virtual, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

### CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 0025-2019-AU-UNE, del 11 de octubre del 2019, y sus modificatorias se aprueba el nuevo texto del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 3070-2019-R-UNE, del 14 de octubre del 2019, y sus modificatoria, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que con Oficio Múltiple N° 086-2021-VR-ACAD, de fecha 22 de diciembre del 2021, eleva las Plazas adjudicadas, elaboradas por la Oficina de Recursos Humanos correspondientes a los docentes contratados TIPO A1 32 horas y B1 32 horas, en el marco de la Ley 31349, que autoriza de manera excepcional el nombramiento de docentes contratados de las Universidades públicas en la categoría de Auxiliares;

Que con Resolución N° 2841-2021-R-UNE, de fecha 20 de diciembre del 2021, se aprueba la Convocatoria y el Cronograma de Nombramiento Directo de los Docentes Contratados de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle-2021, en el marco de la Ley N° 31349 y la Ley 31365;

Que con Resolución N° 2842-2021-R-UNE, de fecha 20 de diciembre del 2021, se aprueba la Directiva N° 020-2021-R-UNE, -LINEAMIENTOS PARA EL NOMBRAMIENTO DIRECTO DE DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNE, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31349 Y LA LEY 31365, la misma que precisa en el numeral VII-DISPOSICIONES ESPECIFICAS. -7.1.2. La comisión revisora de cada Programa de Estudios estará conformada por: El Decano quien preside, dos (2) docentes principales o asociados con grado académico de doctor, excepcionalmente con grado académico de maestro, especialistas del programa de estudios y un (1) estudiante de la especialidad perteneciente al tercio superior. Uno de los docentes especialistas cumplirá funciones de vocal y el otro de secretario;

Que mediante Resolución N° 1984-2021-D-FAC, de fecha 21 de diciembre del 2021, se Aprueba las Comisiones Revisoras de la Facultad de Ciencias, del Nombramiento Directo de los Docentes Contratados de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle-2021, en el marco de la Ley N° 31349 y la Ley 31365;

Que mediante Resolución N° 1997-2021-D-FAC, de fecha 27 de diciembre del 2021, aprueba los resultados del Nombramiento Directo de los Docentes Contratados de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el marco de la Ley N° 31349 y la Ley 31365;

Que con Oficio N° 1758-2021-VR-ACAD, de fecha 29 de diciembre del 2021, recibido el 30 de diciembre del 2021, el Vicerrectorado académico, solicita en el término de la distancia que la Comisión Evaluadora del proceso de nombramiento directo de docentes contratados, en el marco de la Ley N° 31349 y la Ley 31365, se sirva evaluar en caso del Docente GONZALES SALVADOR GAMANIEL DOMINGO, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 2872-2021-R-UNE, de fecha 29 de diciembre del 2021;

Que la Comisión evaluadora, eleva los resultados para el Nombramiento Directo del Docente **GONZALES SALVADOR GAMANIEL DOMINGO**, del Departamento Académico de Matemática e Informática, de la Facultad de Ciencias, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el marco de la Ley N° 31349 y la Ley 31365, y la Resolución N° 2872-2021-R-UNE, de fecha 29 de diciembre del 2021;

Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria, y los alcances de la Resolución No 1723-2020-R-UNE, de fecha 21 de diciembre del 2020.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE CIENCIAS  
DECANATO

## RESOLUCIÓN N° 2057-2021-D-FAC

La Cantuta, 30 de diciembre del 2021.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°- INCLUIR** al Docente **GONZALES SALVADOR GAMANIEL DOMINGO**, en los alcances de la Resolución N° 1997-2021-D-FAC, de fecha 27 de diciembre del 2021, que aprueba los resultados del Nombramiento Directo de los Docentes Contratados de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el marco de la Ley N° 31349 y la Ley 31365, según anexo de un (01) folio, forman parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.-APROBAR** el Cuadro de ganador del Nombramiento Directo de los Docentes Contratados de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en la modalidad Virtual, del Departamento Académico de Matemática e Informática, de la Facultad de Ciencias, según anexo 2, que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°.-PROPONER** el Nombramiento Directo del Docente **GONZALES SALVADOR GAMANIEL DOMINGO**, en el marco de la Ley N° 31349 y la Ley 31365, que figuran en el Artículo 2° de la presente resolución, los mismo que asumirán el dictado de asignaturas, de la Facultad de Ciencias.

**ARTÍCULO 4°.-ELEVAR** al Vicerrectorado Académico, la presente Resolución para su ratificación.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



Mg. Zarela Mirha TORRES PORRAS  
Secretaría Académica (e.)



Dr. William Alberto HUAMANÍ ESCOBAR  
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



FACULTAD DE CIENCIAS  
DECANATO

## RESOLUCIÓN N° 2057-2021-D-FAC

La Cantuta, 30 de diciembre del 2021.

### ANEXO 1 (RESULTADO)

#### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA E INFORMÁTICA

CÓDIGO AIRHSP	CATEGORIA/ DEDICACIÓN	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	RESULTADOS
000279	AUXILIAR TC 40HR	MATEMATICA	GONZALES SALVADOR GAMANIEL DOMINGO	APTO	GANADOR



### NEXO 2 (GANADOR)

#### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA E INFORMÁTICA

CÓDIGO AIRHSP	CATEGORIA/ DEDICACIÓN	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	RESULTADOS
000279	AUXILIAR TC 40HR	MATEMATICA	GONZALES SALVADOR GAMANIEL DOMINGO	APTO	GANADOR

